



Expte n.º 72/2025

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0132 de fecha 5 de mayo de 2025 por la que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle: Modificación de Alineaciones del Vialio Ámbito UA4 del PGOU de El Garrobo, redactado por el Arquitecto Don Juan Carlos Muñoz Zapatero, con fecha de firma electrónica 13/03/2025.

Ininteresado: OVERLAND SOUTH SOCIEDAD LIMITADA. NIF B70997854.

Mediante la Resolución de Alcaldía n.º 2025-0132 de 05/05/2025 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle: Modificación de Alineaciones del Vialio Ámbito UA4 del PGOU de El Garrobo, redactado por el Arquitecto Don Juan Carlos Muñoz Zapatero, con fecha de firma electrónica 13/03/2025, a instancia de OVERLAND SOUTH SOCIEDAD LIMITADA. NIF. B70997854.

Tipo de instrumento complementario	ESTUDIO DE DETALLE.
Sector afectado-Ámbito	DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA4 Y EL ÁMBITO COLINDANTE AL SUROESTE CON ORDENACIÓN DETALLADA EN EL PGOU, EN AMBOS CASOS AFECTADOS POR LA REORDENACIÓN DE SISTEMAS LOCALES DE VIARIO Y PLAZAS/JARDINES (ESPACIOS LIBRES).
Instrumento que desarrolla	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE EL GARROBO. (PGOU) Y SU ADAPTACIÓN PARCIAL A LA L.O.U.A.
Motivación-Objeto	EL OBJETO ES REAJUSTAR Y ADAPTAR LAS ALINEACIONES DEL VIARIO DE LA AVENIDA DE ANDALUCÍA, QUE CONFORMA EL BORDE SUR DEL NÚCLEO URBANO DE EL GARROBO EN RELACIÓN CON EL SUELO RÚSTICO CIRCUNDANTE, Y CON OBJETO DE COMPLETAR LAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA, NECESARIAS PARA EL DESARROLLO URBANÍSTICO COMPLETO DEL ÁMBITO DE PLANEAMIENTO UA4-, DEFINIDO POR EL PGOU DE EL GARROBO DE 2004 CON ADAPTACIÓN PARCIAL A LA L.O.U.A. DE 2011.
Calificación del suelo	SISTEMAS LOCALES DE VIARIO Y PLAZAS/JARDINES
Clasificación del suelo	URBANO NO CONSOLIDADO EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA4 Y SUELO NO URBANIZABLE CON ORDENACIÓN DETALLADA POR EL PGOU EN EL RESTO DEL ÁMBITO.

-De conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.





-Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://elgarrobo.sedelectronica.es>].

Al objeto de garantizar la protección de datos personales previstos en la legislación vigente en esta materia, para la publicación del Documento: Estudio de Detalle: Modificación de Alineaciones del Vial Ámbito UA4 del PGOU de El Garrobo, redactado por el Arquitecto Don Juan Carlos Muñoz Zapatero, con fecha de firma electrónica 13/03/2025, se ha procedido a la disociación/anonimización de los datos personales contenidos en el mismo, conforme a lo ordenando en la Providencia de esta Alcaldía de fecha de firma 05/05/2025.

-El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En la fecha de firma electrónica. El Alcalde. Jorge Jesús Bayot Baz.

Cód. Validación: 4JPAXP37NOCSS4FZ7FEREHP
Verificación: <https://elgarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

